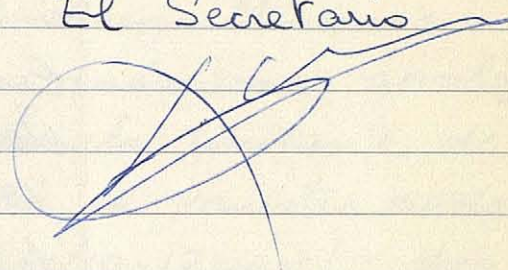


El Secretario



SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE 1.965

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnán

Consejeros de Alcalde

D. J. Catafal Oller

D. J. Montañud Salán

D. V. Peque' Estruch

D. J. Orten Figueras

Secretario

D. J. Querola Albiá

Interventor

D. P. Casanovas Junosa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las señaladas horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en Sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Il. Sr. D. Fco. Llobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Consejeros de Alcalde, Secretario e Interventor señalados al margen. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º - Despacho oficial
Servicios Delegados de Hacienda
- 3º - Facturas.
Servicios Delegados de Gobernación
- 4º - Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por la brigada de recogida de basuras durante el pasado mes de Agosto.

Servicio Delegado de Urbanización y Obras.

5º - Licencias para construcciones: a D. Fco. Agudo frente en C/ Dr. Fleming nº 16; a D. Fernando Olivella Pous y a D. Gabriel Comudas en A. Jardi' s/n y a D. Juan Illuó Fané en Paseo Colón s/n

6º - 1º y 2º Certificaciones de obras en Pl. de la Iglesia.

7º Ruegos y preguntas.

Acta: es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado.

Se acuerda el enterado de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy la recaudación de 30.205 Ptas.

Modificación cuotas mutualidad

Ntra. Sra. del Carmen

Se da lectura a un oficio de la mutualidad Ntra. Sra. del Carmen dando cuenta de que a partir del día primero del actual las cuotas de sus asociados quedarán establecidas en la siguiente forma: cuota familiar 100 Ptas. mensuales - Cuota individual 52 Ptas. mensuales. Se acuerda el enterado y que por parte de Intervención se tenga ello en cuenta por lo que respecta a los funcionarios y empleados municipales.

Material escolar.

Dada lectura a una comunicación de



la Sección de creación de Escuelas de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional en la cual se participa que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se han concedido como máxima aportación del Estado a la Escuela Unitaria de Niños de nueva creación en nuestra ciudad diez mesas bipersonales (10-12 años), diez mesas bipersonales (8-10 años), una mesa de profesor, un armario y una pizarra, se acuerda el enterado con satisfacción y agradecer a dicho organismo la concesión otorgada.

Tipos evaluativos de rústica

Se acuerda el enterado con satisfacción de la comunicación recibida de la Oficina del catastro de Rústica de Barcelona dando cuenta de que los nuevos tipos evaluativos de los cultivos y aprovechamientos de este término municipal en los cuales se observa que han sido notablemente rebajados en relación con los tipos anteriormente señalados y como consecuencia de las reclamaciones presentadas. Se acuerda asimismo, en cumplimiento de lo que se ordena, comunicar a los contribuyentes enterados, por medio de un edicto en el tablón de anuncios y su publicación en el Vallés, que durante quince días dichos tipos evaluativos podrán ser examinados por los contribuyentes.

Reparación de la chobilette

Por parte del Secretario se da cuenta de que ha sido preciso proceder a una repa-

raición a fondo de la mobilette afectada a los Servicios de los Ordenanzas de este Ayuntamiento y que se encargó su reparación a la casa Garage Auto-Moto Sastre de esta Ciudad. Su importe, teniendo en cuenta que ha sido necesario proceder al cambio completo del cubraque, asciende a la cantidad de 1.178'90 Ptas. Se acuerda la aprobación del importe de dicha cantidad.

Incumplimiento de un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente por parte de D^{ca} Ana Grau Codina.

Teniendo en cuenta que esta Comisión Municipal Permanente ha tenido conocimiento de que por parte de D^{ca} Ana Grau Codina ha sido incumplida la orden que se le dio por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 del pasado julio, dándole 15 días para que procediese a la demolición de un tabique y su reconstrucción previa presentación de planos tal como se le había ordenado por acuerdo de la propia Comisión tomado el 2 de Julio de 1.964, se acuerda requerirla nuevamente para que si dentro del plazo improrrogable de quince días no ha procedido a cumplir lo ordenado se le impondrán automáticamente 250 Ptas diarias de multa hasta que haya dado cumplimiento de los acuerdos referidos.

Incumplimiento de un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente por parte de D. Pedro Rodríguez Burguero.

Teniendo conocimiento esta Comisión



Comisión Municipal Permanente que D. Pedro Rodríguez Burguño no ha dado cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 del pasado Julio en el que se le ordenaba que dentro del plazo de quince días procediese a verificar las reparaciones necesarias para limitar el vertido al exterior de partículas de hollín en el Bar Oficina sito en calle Navarra n.º 60, tal como se había ordenado por acuerdo de la propia Comisión de fecha 4 del pasado febrero, se acuerda requerirle nuevamente para que si dentro del plazo de cinco días improrrogables no ha verificado dichas reparaciones, se le impondrán automáticamente la multa de 250 Ptas. diarias mientras no proceda a corregir dichas anomalías.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA.

Facturas.

Se acuerda la aprobación de una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Función de Alcaldía de Hacienda, que asciende a la cantidad de 25.969'29 Ptas y comprensiva de los siguientes señores: Casa Fito'918; Garage Bauleuas 108 y 108; J. Mas 312; Faxis Garcia 685; Juan Carlo 60 y 440; Droguería Armeu gol 167'65; Farmacia Marimón 500'55; Fco. Pi 517'65; Cementos Pagés 8.040; Comer eval Saperas 481'90; Cementos Pagés 19'50 y 111; J. Mas 2.964'50; F.Y.E.P. 888'62;

Tejidos Femina 4.500; Cuentos Pages 33 y
 463'50; Ferrreteria Puigomarti 109'50;
 Cerámicas Baró 408; Cuentos Pages 19'50 y
 19'50; Hijos J. Miralles 1.042; Ferrreteria
 Garrell 486; Drogueria Armeugol 2.379'60
 Colomer Oliveras 771'10; lladeras Colomer 359'40
 Drogueria Armeugol 523'70 y 945'45; Ferre-
 teria Garrell 1.285; Hijos de J. Miralles 205;
 Ferrreteria Sanell 700 y 14; Ventura Ilustrada
 92'07; Ferrreteria Sanell 50; Garage Baule-
 nas 130; Depositario 900; Cuentos Pages
 221; 58'50; 31'50 y 39; y Ferrreteria Garrell
 390.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Horas extraordinarias de
la brigada de recogida de basuras.

A propuesta de la Comisión de Gobernación
 se acuerda abonar al personal de la briga-
 da de recogida de basuras el importe de
 las horas extraordinarias trabajadas duran-
 te el pasado mes de Agosto, de acuerdo al
 siguiente detalle:

D. Juan López	775	Ptas
D. Marulino Navarro	775	"
D. Juan Puyadas	775	"
D. Fulgencio Liarle	375	"
D. Fernando Quinones	750	"
D. Juan Navarro	600	"
D. Antonio López	775	"
D. Enrique Mayo	775	"
D. Fco. González	775	"
D. Alvaro Gómez	775	"



D. Diego Liarte 775 Ptas.

Total..... 7.925 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS.

Licencias para construcciones

De conformidad al dictamen técnico correspondiente y a propuesta de la Comisión de Urbanización y obras se acuerda conceder los siguientes permisos de construcciones:

A D. Fco. Agudo Lorente para construcción de un piso sobre planta baja existente en C/ Dr. Fleming 16, con la obligación de construir valla protectora de las obras y asumiendo los arbitrios a 420'70 Ptas. Asimismo deberá verificar la conexión a alcantarillado.

A D. Fernando Olivella Pous y a D. Gabriel Canudas Olivella para construcción de una quinta planta del bloque nº 1 de la calle A. Gaudí debiendo construir valla protectora de las obras y la correcta construcción de las aceras, importando los arbitrios 2.203'20 Ptas.

Y a D. Juan elliró Farré para construcción de un edificio destinado a viviendas con la condición de que el ático deberá retrasarse tres metros de la alineación oficial de la calle y deberá construirse valla protectora de las obras. Asimismo deberá conectar con el alcantarillado y proceder a la correcta construcción de las aceras en Pases Colón 9/n. Importando los arbitrios de obras 32.375'70 Ptas.

Certificaciones de Obras de Urbanización de la Pl. de la Iglesia.

Son leídas y aprobadas las certificaciones primera y segunda de las obras de urbanización de la Pl. de la Iglesia formuladas por el arquitecto municipal y que ascienden respectivamente a 174.813'75 Ptas y 550.164'54 Ptas.

ASUNTOS DE URGENCIA

A propuesta de la Comisión de Obras y de conformidad al dictamen técnico y previa declaración de urgencia se acuerda autorizar a D^a Maria Galvany Baldellou para cumplimiento de almacén y una vivienda en El Iglesia de Palou ascendiendo los arbitrios a 1.822'10 Ptas.

Reparaciones no efectuadas por las Compañías Eléctricas.

Es traído a la mesa el expediente instruido en 18 de Abril de 1.964 a instancia de D. Juan Sitges Ballesterá del cual resulta que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en 29 de Octubre de 1.964 acordó requerir a las empresas F.E.C.S.A. y Estebanell y Palusa S.A. para que procedieran a efectuar un reconocimiento de las palmillas instaladas en la esquina de la calle Gerona n^o 24 con la Calle Ingenieros y a reforzar dicho ángulo de fachada y lucir la misma de manera que se eviten las filtraciones y grietas que se han producido en dicha fachada y que pueden ser



causa de ruina para la indicada construcción. Y como quiera que a pesar de haberse comunicado a dichas empresas en 3 de Noviembre del citado año el acuerdo referido no han dado cumplimiento al mismo, se acuerda requerirles nuevamente para que si dentro el plazo de ocho días no han procedido a verificar las citadas reparaciones se procederá a imponerles las sanciones correspondientes.

Horas extraordinarias de la brigada de obras.

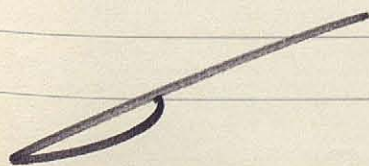
A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previa declaración de urgencia se acuerda lo siguiente:

Primero: Satisfacer a D. Luis Font de la oficina Técnica las horas extraordinarias trabajadas durante los meses de Agosto y Septiembre que importan 1000 Ptas.

Segundo: Satisfacer al personal de la brigada de obras el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de agosto, con arreglo al siguiente detalle:

D. Cllelluel Felin	140 horas	2800 Ptas.
D. Pedro Pascual	76 "	1520 "
D. Fco. Pujadas	14 "	280 "
D. Juan Hampallas	26 "	540 "
D. Luis Puig	41 "	820 "

TOTAL..... 5.960 Ptas

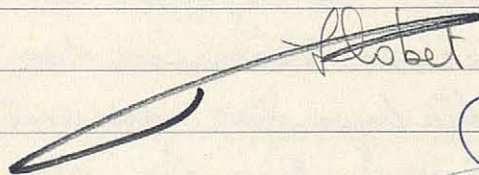


RUEBOS Y PREGUNTAS

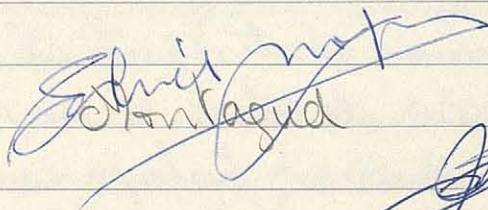
A propuesta del Sr. Piqué, Teniente de Alcalde de Gobernación y teniendo en cuenta que se aproxima la Festividad de Todos los Santos y que conviene realizar con urgencia diversos trabajos en el Cementerio Municipal, se acuerda que por parte de la Comisión de Urbanización y Obras se contrate los servicios de un albañil hasta la fecha del primero del próximo noviembre

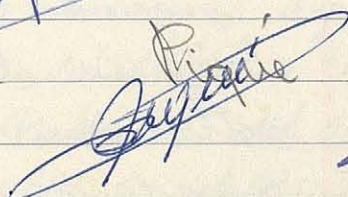
Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitris horas diez minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.

Doy fe.

 Flobet

 Catalafal

 Joan Montañana

 P. Piqué

 J. Piquer

El Secretario:

